

## Resumen de tesis: “El más alto poder’: Legislatura y cultura política en el proceso de construcción del Estado provincial de Mendoza, 1852-1880”<sup>1</sup>

Gabriela García Garino

(Instituto Multidisciplinario de Estudios Sociales Contemporáneos-  
Instituto de Estudios Históricos, Económicos, Sociales e Internacionales  
/CONICET, UNCuyo, Argentina)  
gabiggarino@ffyl.uncu.edu.ar

La tesis se preguntó por el proceso de construcción del Estado provincial de Mendoza entre 1852 y 1880. Para ello, se partió de las renovaciones experimentadas en la historia política y la historia de las instituciones, que permitieron replantear el fenómeno estatal, al no verlo como un suceso inevitable y ya dado, y preguntarse, en cambio, por las maneras en las que se había llegado a su conformación, así como por la multiplicidad de proyectos alternativos que no llegaron a realizarse (Sábato, 2014; Abélès, 1995).

Estas lecturas consideraron al Estado como conjunto de instituciones en permanente construcción, cuyos objetivos –en clave weberiana– de extender su dominio sobre el territorio pretendido y la población que en este habitaba, mediante una burocracia sostenida sobre impuestos pagados por los habitantes, eran difícil y precariamente alcanzados, especialmente durante el siglo XIX (Corrigan y Sayer, 1985; Míguez, 2003). La idea de praxis estatal resultó útil, en ese sentido, para abordar la forma en la que el Estado había sido construido por las prácticas e idearios de los actores, iluminando el “revés” del proceso normativo e institucional, es decir, la trama de los intereses y proyectos en pugna, así como las estrategias y negociaciones de aquellos que pugnan para lograr sus fines (Iruozqui Victoriano, 2011).

Junto al Estado, el otro tema fundamental fue el de la cultura política, a la que se definió como conjunto de prácticas y representaciones que incluyen una serie de estratos solidarios entre sí que responden a diferentes dimensiones sobre lo político –representaciones sobre el mundo y la sociedad, creencias sobre el régimen político ideal, así como sobre sus formas de expresión en vocabularios, códigos, palabras claves y

---

<sup>1</sup> Tesis de doctorado en Historia defendida el 20 de octubre de 2017 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, con el Dr. Fabio Wasserman (UBA, CONICET), como director y consejero de estudios, y la Dra. Eugenia Molina (UNCuyo, CONICET), como codirectora. Financiada mediante becas internas de doctorado tipo I (2011-2014) y tipo II (2014-2016) de CONICET. El jurado estuvo compuesto por el Dr. Gustavo Paz (UBA, CONICET), el Dr. Eduardo Zimmerman (UdeSA, CONICET) y la Dra. Inés Sanjurjo (UNCuyo, CONICET). Calificación: Sobresaliente con recomendación de publicación.

rituales. Al brindar espesor a lo político, la cultura política contribuye a explicar el comportamiento de los actores respecto del poder (Berstein, 2003; Sirinelli, 2015).

La amplitud del tema elegido condujo a la necesidad de hacer recortes, donde el corpus de fuentes fue crucial. La existencia de una serie de actas legislativas, prácticamente completa, en el período elegido y un amplio conjunto de expedientes – con proyectos de decretos y leyes, informes de comisiones, oficios entre distintos poderes–, y relativamente poco trabajados en el Archivo Legislativo de Mendoza, brindó la oportunidad de examinar al Estado desde la legislatura. De estas fuentes emanaba una autoconsideración del cuerpo legislativo como “el más alto poder” del Estado, lo que enriquecía esta colección documental. Estas fuentes, además, se complementaron con documentación del Archivo General de la Provincia de Mendoza, sección independiente, donde se consultaron oficios, notas, correspondencia emanada de los tres poderes – Ejecutivo, Judicial y Legislativo–, las colecciones del Registro Oficial y con la prensa de la época –diarios como *El Constitucional*, *El Tupungato*, *La Opinión*, *La Libertad*, *El Eco de los Andes* y *El Pueblo*– ubicados en la Biblioteca Pública General San Martín, en la biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo y en la Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata. Si bien la documentación compulsada fue de carácter mayormente oficial, permitió la triangulación de datos y complementar distintos puntos de vista. Para armar la base de datos de actores se consultaron protocolos notariales, actas parroquiales y cédulas censales del archivo [familysearch.org](http://familysearch.org).

El estudio del Estado desde sus instancias dirigentes implicó recortar el objeto de estudio. Por un lado, el universo de actores se delimitó sobre los legisladores, sus interlocutores más frecuentes y otros actores políticos del período, como gobernadores, ministros, líderes políticos, jueces y publicistas. Así, se trató de una mirada desde las dirigencias, el gobierno y la prensa, es decir, “desde arriba”.

El recorte cronológico de 1852-1880 respondió a una periodización clásica de la historiografía, considerado como etapa en la cual se establecieron las bases de la organización del Estado nacional a partir de la sanción constitucional de 1853-60 (Halperin Donghi, 1995; Oszlak, 2004; Bragoni y Míguez, 2010). A nivel provincial, esto implicó la aparición de un nuevo actor con interés en establecer alianzas, al que se podía recurrir como aliado o árbitro en las disputas locales. Por otro lado, y a partir del mandato de la constitución provincial de 1854 de dictar reglamentos orgánicos de administración de justicia, régimen electoral, sistema educativo y municipalidades, implicó debates para diagramarlos. Finalmente, a nivel socio-económico, el modelo socio-económico de ganadería comercial, que tuvo su auge en la década de 1860, se agotó hacia 1870, cuando se empezó a reorientar la economía mendocina hacia la vitivinicultura que, desde su consolidación en las décadas de 1880 y 1890 otorgaría unos ingresos al fisco mendocino de los que había carecido en las décadas previas (Richard Jorba, 2004).

La hipótesis sostuvo que la cultura política y la construcción del Estado entre 1852 y 1880 en Mendoza fueron fenómenos que se condicionaron mutuamente, ya que, si el Estado estableció ciertos límites de aquella, a su vez, dentro de la cultura política, se configuró el proceso de legitimación del Estado provincial. Además, la legislatura ocupó un rol privilegiado en este proceso a partir de su rol institucional, pero también de características propias emanadas de su autopercepción como “más alto poder” del Estado.

La tesis se organizó en una introducción donde se presentó el problema a investigar, se definieron las categorías de análisis y se revisaron los aportes historiográficos sobre la construcción del Estado decimonónico, seguido por siete capítulos que desagregaron el problema general y las conclusiones finales. Se adjuntaron como anexos documentales la base de datos sobre actores del capítulo uno, un cuadro comparativo de las leyes electorales provinciales y mapas mostrando los cambios en la división administrativa provincial.

En el capítulo uno, se presentaron las características socio-económicas de la provincia a partir de la consulta de censos y bibliografía a fin de contextualizar el análisis de los actores. Mediante una aproximación prosopográfica (Ferrari, 2010), se elaboraron perfiles socio-profesionales de una muestra del universo de los actores, seleccionados en función de criterios cuantitativos (electos para tres mandatos o más) y cualitativos (participación relevante junto a interlocutores de la sala). El examen mostró que, pese a cierto predominio de comerciantes y/o productores agropecuarios, había diversos perfiles y no todos ellos pertenecían a los sectores dominantes. En todos los casos, se percibió una escasa profesionalización de la política, ya que todos ellos mantuvieron sus negocios particulares para subsistir. A este análisis cuantitativo se le sumó otro cualitativo de vínculos y filiaciones, mostrando que el parentesco no siempre implicaba lealtad política.

El capítulo dos, por su parte, mostró la dinámica política a través de los agrupamientos –volátiles y efímeros– de legisladores y otros actores políticos que se articulaban y reagrupaban en función de elecciones y algunos debates. Además, se caracterizó el discurso ideológico-político, dando cuenta de su pertenencia a un consenso liberal amplio, difuso y flexible, que se adaptaba a diversas circunstancias.

En el tercer capítulo se analizaron los antecedentes de la sala desde su establecimiento en la primera mitad del siglo XIX, pasando luego a la constitución que estableció los cimientos a partir de los cuales se edificaría el Estado mendocino. El examen de la normativa electoral a través de sus discusiones se hilvanó con problemas subyacentes de la política como la representación, la legitimidad y la (in)definición del pueblo. Luego, se estudió la normativa interna de la sala, mostrando una utilización estratégica del reglamento por parte de los legisladores para modificar las relaciones de fuerza.

El cuarto capítulo se adentró en la labor legislativa, para lo cual se combinaron dos abordajes. El primer enfoque buscó dar cuenta de la cantidad de sesiones por año de la

sala, así como los instrumentos sancionados por los diputados; asimismo se analizaron cuáles fueron los temas predominantes. Los resultados exhibieron que, frente a una bibliografía que mostraba a una legislatura con escasa iniciativa y a la sombra del Ejecutivo, los diputados sesionaron con bastante asiduidad y dictaron un número considerable de leyes, aunque carecieron de regularidad. En un segundo apartado, se analizaron los debates presupuestarios, dando cuenta de una fuerte puja entre un Ejecutivo urgido por los gastos y necesidades crecientes, y una legislatura renuente a aumentar la presión impositiva.

En el capítulo cinco se dio cuenta de la relación entre el poder legislativo y el Ejecutivo, eligiendo como miradores los momentos de conflicto, por considerarlos más ricos para el análisis en tres problemáticas: el veto de leyes sancionadas por parte del ejecutivo; las disputas por el (no) tratamiento del presupuesto y las elecciones. El examen mostró que las tensiones se modulaban según factores como quién era el titular del ejecutivo, la situación financiera y la relación de fuerzas en el recinto legislativo.

El capítulo seis mostró los vínculos entre el poder legislativo y el judicial a través de tres dimensiones: la definición legislativa del poder judicial; el alcance y definición de la inmunidad de los representantes de la cámara y los casos donde el poder legislativo procuró erigirse en juez de algún miembro de la magistratura mendocina.

El séptimo capítulo exploró las relaciones entre la legislatura y la prensa. Para ello, se caracterizaron los diarios mendocinos, siempre a partir de su consideración como actores políticos cuyos discursos eran performativos (Alonso, 2003), y también a sus principales protagonistas, pasando luego a los discursos elaborados por una institución sobre la otra, así como a momentos particulares de conflictos.

En las conclusiones se articularon temáticas tratadas a lo largo de todos los capítulos, que hacían al problema general de la construcción estatal y de la cultura política, mostrando, en primer lugar, que ambos fenómenos se condicionaban mutuamente. La cultura política mendocina, entre 1852 y 1880, adscribió a un liberalismo amplio, difuso y flexible, que permitió notables divergencias articuladas alrededor de problemas como la construcción estatal, la legitimidad, la representación y el lugar que debía ocupar el pueblo en un gobierno que decía reposar sobre la soberanía popular. Por otro lado, si las constituciones nacional y provincial habían sido un punto de llegada para un largo proceso de edificación estatal, que comenzó con el proceso revolucionario, también funcionaron como un horizonte de posibilidades que dejó numerosos rasgos del sistema político sin resolver, como las leyes electorales y el régimen municipal, entre otros. Además, cuestiones centrales del sistema político como la división de poderes, distaban de estar resueltas, ya que su puesta en práctica implicó numerosas dificultades. Por ello, otro de los rasgos que caracterizaron a la cultura política y a la construcción del Estado fue cierta (in)definición institucional a la que los actores trataron de responder.

Finalmente, durante la investigación se presentaron otros problemas a indagar como los juicios de imprenta, uno de los mecanismos mediante los cuales el Estado establece los límites de “lo decible” y la fiscalidad, que hace a la manera en la cual se diseñan,

ejecutan y legitiman los impuestos que lo dotan de recursos. Esta última línea es la que se ha empezado a trabajar en la etapa posdoctoral.

### Referencias bibliográficas

- Abélès, M. (1995). Pour une anthropologie des institutions. *L'Homme. Revue française d'Anthropologie*, 35 (135). Recuperado de: [http://www.persee.fr/doc/hom\\_0439-4216\\_1995\\_num\\_35\\_135\\_369951](http://www.persee.fr/doc/hom_0439-4216_1995_num_35_135_369951) [consulta: 22/09/2015].
- Alonso, P. (2003) (Comp.). *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Berstein, S. (2003) (Dir.). *Les cultures politiques en France*. París: Seuil.
- Bragoni, B. y Míguez, E. (2010) (Coords.). *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*. Buenos Aires: Biblos.
- Corrigan, P. y Sayer, D. (1985). *The Great Arch: English State Formation as Cultural Revolution*. Oxford-Nueva York: Basil Blackwell.
- Ferrari, M. (2010). Prosopografía e historia política. Algunas aproximaciones. *Antíteses*, 5 (3), 529-550.
- Halperin Donghi, T. (1995). *Proyecto y construcción de una nación (1846-1880)*. Buenos Aires: Ariel.
- Irurozqui Victoriano, M. (2011). Presentación. La institucionalización del Estado en América Latina. Justicia y violencia política en la primera mitad del siglo XIX. *Revista Complutense de Historia de América*, 37, 15-25.
- Míguez, E. (2003). Guerra y orden social en los orígenes de la nación argentina, 1810-1880. *Anuario del IEHS*, 18, 17-38.
- Míguez, E. (2010). La frontera sur de Buenos Aires y la consolidación del Estado liberal, 1852-1880. En B. Bragoni y E. Míguez (Coords.). *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880* (pp. 77-97). Buenos Aires: Biblos.
- Oszlak, O. (2004). *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*. Buenos Aires: Ariel.
- Richard Jorba, R. (2004). *Poder, Economía y Espacio en Mendoza, 1850-1900. Del comercio ganadero a la agroindustria vitivinícola*. Mendoza: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Sábato, H. (2014). Los desafíos de la república. Notas sobre la política en la Argentina post Caseros. *Estudios Sociales. Revista universitaria semestral*, 46, 77-117.
- Sirinelli, J. F. (2015). Del hogar al ágora. Para una historia cultural de lo político. *Humha. Revista electrónica de Historia Cultural*, 1 (1), 74-82.

Para citar este artículo:

García Garino, Gabriela (2020). Resumen de tesis: “‘El más alto poder’: Legislatura y cultura política en el proceso de construcción del Estado provincial de Mendoza, 1852-1880”. *Anuario de la Escuela de Historia Virtual*, 18, 251-255.